



DTC

202633500432201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 04 de 2026

Señor(a)

SILVIA ZAMORA CAMACHO
CL 130 F 97 19 P 3
111131
silviazamora6109@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600453872 - RADICADO SINPROC 4529047 SUSPENSION OBRA VIAL CALLE 131 B BIS ENTRE CARRERA 94 Y 95 CONTRATO 1013 2024 CONSORCIO SUBA MT

Cordial saludo,

En atención a la petición con radicado de la referencia de la Personería de Bogotá Local Suba I, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”* y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

Solicitud:

“(…)

En la comunicación informa que: “Esta Personería Local tuvo conocimiento del derecho de petición radicado ante esta entidad bajo el número de la referencia, mediante el cual la señora Silvia Zamora Camacho, en calidad de Presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Gloria Lara Segunda Etapa, informa la suspensión de la obra vial correspondiente a la calle 131B Bis entre carreras 94 y 95, asociada al Contrato 1013-2024 – consorcio Suba MT, y solicita información sobre:

- 1. Informar cuáles son los motivos específicos o razones por los cuales*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

202633500432201

Información Pública

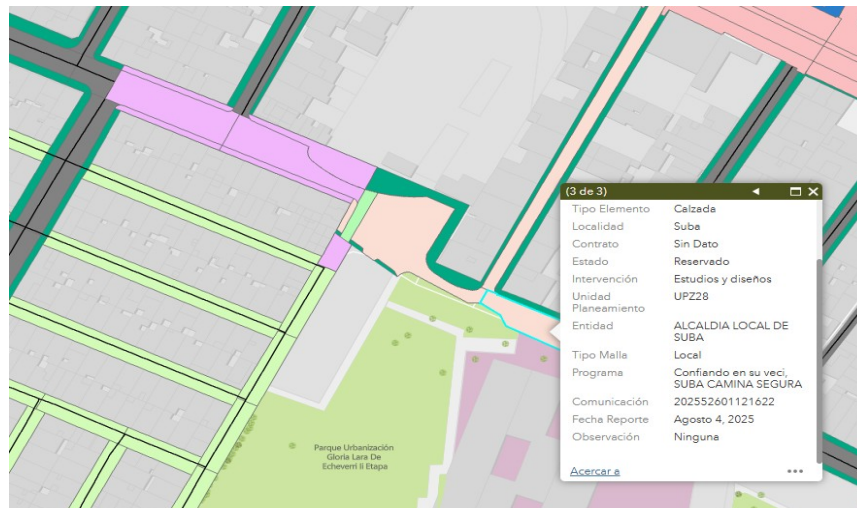
Al responder cite este número

se encuentra suspendida la obra vial de la calle 131B Bis entre carreras 94 y 95.
2. Indicar la fecha estimada de reanudación y terminación de la mencionada obra.
3. Informar el estado actual del contrato.
4. Señalar qué medidas temporales de mitigación se implementarán para reducir las afectaciones a la comunidad mientras se reanudan los trabajos.
5. Precisar si van a realizar mesas de socialización o si se tiene prevista alguna con la comunidad para informar el avance y cronograma del proyecto”.

(...)”.

Respuesta:

Respecto al requerimiento se informa que después de revisar las bases de datos del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, confirmamos que, en la ubicación suministrada en la petición no se tienen obras registradas por parte del Instituto como se puede apreciar en la siguiente imagen:



Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

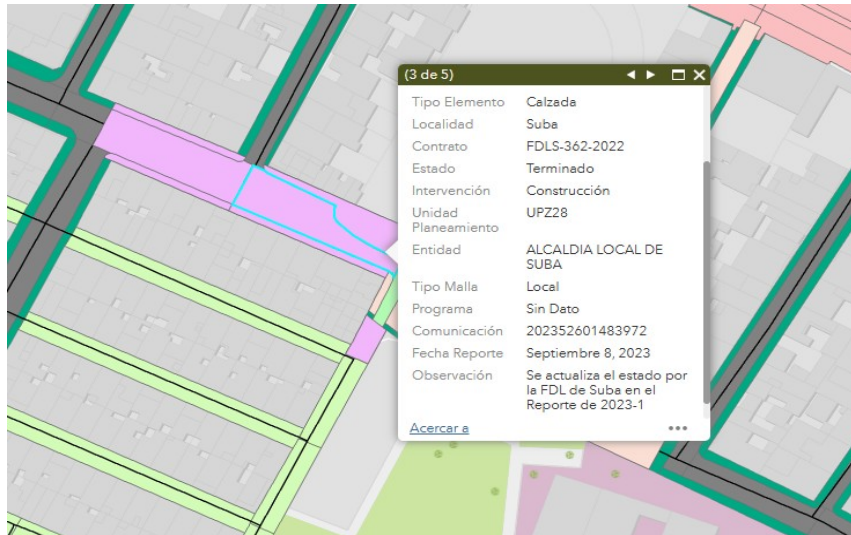


DTC

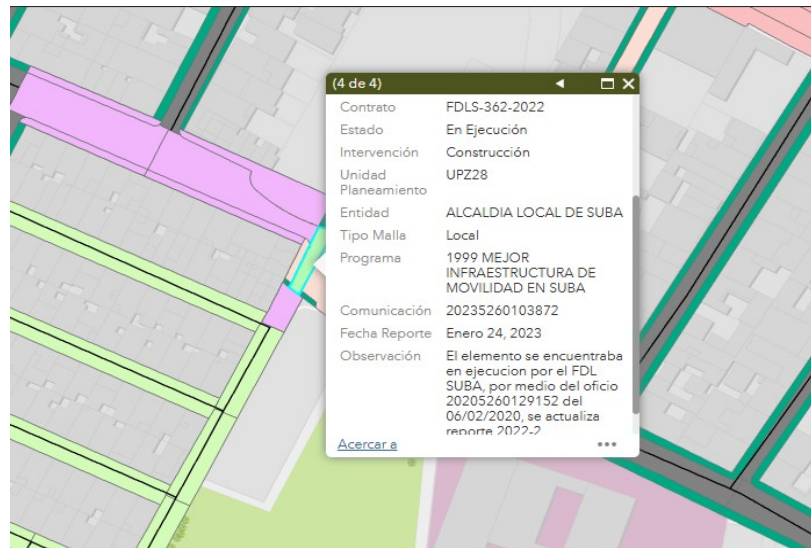
202633500432201

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU



Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU

Al no tener la competencia funcional para dar respuesta clara, concreta y de fondo a las preguntas, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, mediante oficio con radicado IDU 202633500406191 del 27 de marzo del año en curso, traslado por competencia la solicitud a la Alcaldía Local de Suba para atienda el requerimiento

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTC

202633500432201

Información Pública

Al responder cite este número

y brinde respuesta oportuna, concreta y de fondo a la ciudadana Silvia Zamora Camacho.

Así mismo, le comunicamos que en lo establecido en el Acuerdo Distrital 740 de 2019, el cual se transcribe a continuación:

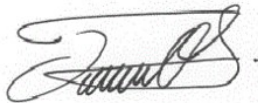
“Artículo 5 del Acuerdo Distrital 740 de 2019. Competencias de los alcaldes locales.

En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los alcaldes locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local:

...3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo...”

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, dentro de las competencias funcionales del IDU, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones (E)

Firma mecánica generada el 04-04-2026 07:24:57 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: PERSONERIA DE BOGOTÁ DC - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 7 21 24 - personeriasuba@personeriabogota.gov.co

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



DTC

202633500432201

Información Pública

Al responder cite este número

Revisó: MARYERY VERA PÉREZ - Dirección Técnica de Construcciones
Revisó: DANIEL GUZMÁN - Dirección Técnica de Construcciones
Elaboró: VALENTINA GONZALEZ LOPEZ-Dirección Técnica de Construcciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

